

DECRETO : N° 5312.

COIHUECO, 15 NOV. 2010

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1-3063 de 1980, que regula el traspaso a los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5.402 de fecha 21/12/2009, que aprueba Presupuesto Departamento de Salud Año 2010.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Ord. N°98 de fecha 09/11/2010, de la Sra. Secretaria del Concejo Municipal, que informa acuerdo tomado en sesión Ordinaria de fecha 08/11/2010, de modificar el Presupuesto de Salud Año 2010.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Salud para el Año 2010 en Ingresos y Egresos, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones, Sub Asignaciones y Sub sub Asignaciones, que se indican:

		(en m\$)	
IMPUTACION	INGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
05 03 099	De Otras Entidades Públicas	5.500	
08 01 001	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	5.000	
<b>TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION INGRESOS</b>		<b>10.500</b>	-
<b>INCREMENTO PRESUPUESTO INGRESOS</b>		<b>10.500</b>	

		(en m\$)	
IMPUTACION	EGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
21 01 001 001 001	Sueldos Base		800
21 01 001 044 001	Asignación de Atención Primaria Salud		800
21 01 004 005	Trabajos Extraordinarios	1.600	
21 02 001 001	Sueldos Base		400
21 02 001 042 001	Asignación de Atención Primaria Salud		400
21 02 004 005	Trabajos Extraordinarios	800	
22 01 001	Para Personas		500
22 03 001	Para Vehículos	4.000	
22 03 999	Para Otros	100	
22 04 001	Materiales de Oficina	600	
22 04 008	Menaje para Oficina, Casino y Otros		200
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	600	
22 04 011	Repuestos y Accesorios para Mant. y Reparación Vehículos	1.000	
22 04 999	Otros	900	
22 05 001	Electricidad		1.000
22 05 003	Gas	1.000	
22 05 007	Acceso a Internet		500
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	300	
22 08 999	Otros	5.500	
22 11 002	Cursos de Capacitación		300
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos		500
29 07 001	Programas Computacionales		400
29 07 002	Sistemas de Información		100
<b>TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EGRESOS</b>		<b>16.400</b>	<b>5.900</b>
<b>INCREMENTO PRESUPUESTO EGRESOS</b>		<b>10.500</b>	

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVARSE

SECRETARIA MUNICIPAL  
COIHUECO  
MONICA CIFUENTES CANALES  
Secretaria Municipal (S)  
AJV/MCC/LS/mc

ALCALDIA COIHUECO  
ALCALDE  
ARNOLDO VIMENEZ VENEGAS  
Alcalde de Coihueco